

21 DIC. 2015

REF ID: A68084

ENLACE

JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA

SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

VIII. INFORMACION PRESUPUESTAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VII. OBSERVACIONES

REALIZAR INSPECCION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA Y SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS DIAS 30 DE NOVIEMBRE Y 01, 02, 03 DE DICIEMBRE DE 2015, SIN USO DE VEHICULO OFICIAL, CON UN MONTO DE GASOLINA DE 0.00 FOLIO NO. IND. 463JGRP.

VI. MOTIVO DE LA COMISION

V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA		V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	1,050.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	1,050.00
IV.7 NO EJERCIDO	0.02		
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	1,050.02

IV, COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS

[illegible]

NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DIA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
----------------	----------------	-----------------------	--------------	----------------

III. DATOS DE LA COMISION Y ASIGNACION DE VIAJICOS

11.1.-NOMBRE	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA	11.3.-ORIGEN	México	11.4.-RFC	ROPG800221000
11.2.-CARGO	ENLACE				

II. SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

1.-CLAVE Y DENOMINACION	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
-------------------------	-----	--

I. UNIDAD RESPONSABLE

Pag. 1 de 1

SEMARNAAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	47243
FECHA	21/12/2015

0000450

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

47243	FOLIO NO.
21/12/2015	FECHA



Pág. 1 de 1

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS						
DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES
CFDI 15690	01/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00
OVIGM 12033	02/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00
OVIGM 12035	03/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00
TOTAL GASTOS PASAJES						0.00

III. INFORME DE LA COMISIÓN						
SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.						
IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS						
SIN OBSERVACIONES						
V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS						
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO						

JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARA
ENLACE



47243	FOLIO No.
30/11/2015	FECHA

SEMARNAT

I. UNIDAD RESPONSABLE	
1.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC ROPG800221000

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS			
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA
III.5.-IMPORTE			

NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAIS)			
F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.
POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE			
Salamanca	30/11/2015	0	0.01
Guanaajuato	01/12/2015	1	0.00
San Francisco del Rincón	01/12/2015	0	0.00
Guanaajuato	02/12/2015	1	0.00
San Francisco del Rincón	02/12/2015	0	0.00
Guanaajuato	03/12/2015	1	0.00
San Francisco del Rincón	03/12/2015	0	0.00
Guanaajuato	04/12/2015	1	0.01
Salamanca	04/12/2015	0	0.00
TOTAL DÍAS: 5			
0			
Euros 0.00			
Dólares 0.00			
Pesos 1,050.02			

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
REALIZAR INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA Y SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 01, 02, 03 DE DICIEMBRE DE 2015, SIN USO DE VEHICULO OFICIAL, CON UN MONTO DE GASOLINA DE 0.00 FOLIO NO. IND. 463JGRP.
V. OBSERVACIONES
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

LIC. JOSE ISMAEL GONZALEZ CALDERON

LIC. MARTIN OLIVEROS GARCIA

Subdelegado de Recursos Naturales
En suplencia del Delegado, con fundamento en el artículo 84 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el oficio número PFP/18.1/8C.17.4/02250/15, de fecha 27 de Noviembre de 2015.

ING. FERNANDO POBLETE BARAJAS
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA
ENLACE

Recibo
Comprobación

461841

0000451

La Cafetería de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Júarez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MÉXICO
R.F.C. OV18001316G6

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

REGIMEN REGIMEN FISCAL NO
FISCAL APLICA

TICKET
81170215420029
1447

FECHA DE EMISIÓN
2015-12-03T18:55:25

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200, 0
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD		PRODUCTO		COSTO	
1	CONSUMO	PZA		\$337.07	
		U DE M			
		P. UNITARIO			
		TOTAL			

CANTIDAD		PRODUCTO		COSTO	
1	CONSUMO	PZA		\$337.07	
		U DE M			
		P. UNITARIO			
		TOTAL			

MÉTODO DE PAGO:		Efectivo	
Cuenta de pago:			

***** TRES CIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. *****		SUBTOTAL	\$337.07
LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO		IVA 16 %	\$53.93
CONSUMO DEL DIA 03-12-2015		TOTAL	\$391.00

Folio Fiscal	3D71378-AC11-4159-AB8C-B95E6422BD9F
Fecha y Hora de Certificación	2015-12-03T18:56:25
No. Certificado Digital	00001000000304843342
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

Sello Digital del Emisor:

ayVexbtrTfiazTZxvbiQjF6pCOPMjECoP1Sakxjx+V8TDPKkciUz6pE9iv05HizQj99nirRIU5NB+4eeclS0AzM6WUjiko6Si9CnxAZcU/5yoYHqP0B2UEPqH2SbVUjKEU1XRQZ5zXMLEH57YNBLcZnigSEUFEA=

Sello Digital del SAT:

igHw/edpdiBBoHwWwWwBdizLz63A71FzVdDqxHjU0QrOuvIEgR9xwScKhqCoi5dsQf2iwyRFPZoxFGS28ortqyVlBAb2U7E8i2eiDOKS7FgvDOYBjW2swRgHqOFEOivAqb80zYbbqV6N/V5MaBDBVZZuZzeEhwdqV3hk=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

03T18:56:25IayVexbtrTfiazTZxvbiQjF6pCOPMjECoP1Sakxjx+V8TDPKkciUz6pE9iv05HizQj99nirRIU5NB+4eeclS0AzM6WUjiko6Si9CnxAZcU/5yoYHqP0B2UEPqH2SbVUjKEU1XRQZ5zXMLEH57YNBLcZnigSEUFEA=100001000000202865018I



Punto de Venta del Bajío SA de CV
PVB1109287E2
Juarez 101, Col. San José el Alto
León, Guanajuato. 37545
REGIMEN GENERAL DE LEY
PERSONAS MORALES

Fecha: 01/12/2015
Serie: CFDI
Folio: 15690
Folio Fiscal: 847E016B-D9B8-44ED-9A26-33CE496B8F44



Procuraduría Federal De Protección Al
Ambiente
PFP920718FB2
Camino Al Ajusco 200 , Col. Jardines En Montaña
Tlalpan, Df.. 14210

Total
\$365.00

Cantidad	Unidad	Descripción Producto	Precio Unit.	Monto
1	(No aplica)	Consumo	\$314.66	\$314.66

\$314.66	Subtotal
\$50.34	I.V.A
\$365.00	Total

Total con letra: Setenta y Nueve Pesos M.N.

Método de pago: Efectivo
No.Cuenta: No Identificado
Pago en una sola exhibición.



Cadena Original:
3.212015-12-01T11:27:29IngresosPago en una sola exhibición314.661365.00EfectivoLeón, GuanajuatoNo identificadoPVB1109287E2Punto de Venta del Bajío SA de CVJuarez101San José el AltoLeónLeónGuanajuatoMexico37545Juarez101San José el AltoLeónLeónGuanajuatoMexico37545IREGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALESIFPFP920718FB2Procuraduría Federal De Protección Al AmbienteCamino Al Ajusco200Jardines En MontañaTlalpanTlalpanDf.Mexico142101.00No aplicaConsumo314.661314.6611VA16.00150.3411

Sello Digital del CFDI
FYOkgkFV1yIQYf6iFSxTFmj6Ryq4vze7imeW82TcRuyOc3kyITzxSyn66sErNjgD2/
urh1coz4vmcpq9cJysxxX900NFaLzSNDpX4TrS4ZEgK8aTYBEdouBSbRH8gsaz9rkLEPA7z5A1SKMTtUJEO0TgHw+ISd+hPyWS/8=

Sello del SAT:
U12XF0L3UcJzJ6iRS2gvY6cg9UQVOUJUsTBDVdTPWS3nTxn7bnN8hBw8sznLH/Dx3c7WlgyXmYvWJzx8gA6kCIPtMJk6HMNH/
EQMKNBfiQ70yTgGCO7WdNaqN5neJzeaADs0YJq1SoRRUNgF8hze+p/IR4YDjnp3PD+PY=

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000203220518
Fecha y hora de certificación: 2015-12-01T11:27:34

Este documento es una representación impresa de un CFDI

0000454



Expediente No.

Orden de Inspección No.

Acta de Inspección No.

P.F.P. 4/18, 2/20, 27, 1/10/287, 15

PLP/18/220.27.1/368-15-01-SAN FRANCISCO DEL RINCON

PPFA/8.2/20.27.1/366-15-AI-SAN FRANCISCO DE BILBO

Unidad de Clasificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Unidad de Clasificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Unidad de Clasificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Unidad de Clasificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Unidad de Clasificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Unidad de Clasificación	1	2	3	4																																																																																																

En el municipio de San Francisco del Rincón, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, del día 02 de Diciembre de 2015, los suscritos José Guadalupe Rodríguez Parra y Elizabeth Mercado Rodríguez, inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, not

constituyen en kilómetro 13.5 DE LA CARRETERA LEGÓN-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
PREPIO DENTRO DEL POLIGONO MARCADO POR LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS

N21 02 12.98" N W101 48 32.51" Municipio de San Francisco del Rincón, en el Estado de

Guayaquato. Hecho del cual nos enteramos mediante, por conocimiento de quien) alende la vista así como por domicilio del establecimiento, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a

efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FR-18-22C-27-17588-19-01-2011 FRANCISCO DEL RINCÓN de fecha 27 de noviembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac

Bonifaz Calderón en su carácter de Jefe del Departamento Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección

atendiendo al suscrito inspector, el C. Guathemas Pizarro Valdivia con quien procedimos a

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con número de folio 001 y 023 que nos acreditan con el

carácter de Inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas la primera el día 01 de Enero 2015 y la segunda el 01 de

Abril de 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad

contenida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Hambre, Sede y Circunscripción Territorial de

las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 60

fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece nuestra respectiva fotografía y firma, certificándose y enviándose a la

vista quien atende la visita, por lo que corresponde en estos momentos que corresponden con las reglas isonómicas y hago de su conocimiento que las credenciales consta con una vigencia inicial por la

0000456

6000000

Hola No: 9 de 27

Fecha de Emisión: 03 de Septiembre 2019 Por: J. A. Rodríguez Para: J. A. Rodríguez Por: J. A. Rodríguez	Estado de Cuenta: Cuentas por Cobrar Fecha de Emisión: 03 de Septiembre 2019 Por: J. A. Rodríguez Para: J. A. Rodríguez Por: J. A. Rodríguez
---	--

En estos momentos siendo las dieciocho horas con cero minutos del día 02 de Diciembre del año 2015 los inspectores actuantes, en compañía de quien atiende la visita y los testigos designados, realizando la inspección aquí descrita, debido al sitio físico donde se ubica el establecimiento el cual es una zona alejada del centro de población, debido también a que la jornada laboral en el lugar visitado terminó, aunado a la hora del día en el que existe poca luz natural, en suma todo esto se convierte en un impedimento físico para la continuidad de nuestras labores, por lo que los inspectores actuantes procede a realizar el cierre parcial de la presente acta, en presencia de quien atiende la visita y los testigos designados, por lo que en estos momentos los nacemos del conocimiento este hecho y les notificamos que la continuidad de la misma se realizará el día siguiente, en este mismo sitio a las trece horas. Por lo que en este momento procedemos a firmar tanto al calce como al margen los que en este intervencimos, para constancia de lo anteriormente

Bento Aguilera Hernández

Cuauhtémoc Pizarro Valderrera

PERSONA QUE ATENDIO LA DILIGENCIA

Jose Rafael Hernandez Juarez

0000457



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 10 de 27

Fecha de Emisión	10 de 27
Fecha de Vigencia	10 de 27
Fecha de Caducidad	10 de 27
Fecha de Revisión	10 de 27
Fecha de Actualización	10 de 27
Fecha de Eliminación	10 de 27
Fecha de Archiving	10 de 27
Fecha de Desarchiving	10 de 27
Fecha de Destrucción	10 de 27
Fecha de Reciclaje	10 de 27
Fecha de Composteo	10 de 27
Fecha de Incineración	10 de 27
Fecha de Otros	10 de 27

En estos momentos siendo las trece horas con cinco minutos del día 03 de Diciembre del año 2015, los inspectores actuantes, en compañía de quien atiende la visita y los testigos designados, nos reunimos en el domicilio indicado por la orden de inspección número PFA/18/2/20 27/1368-15-01- SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, de fecha 27 de Noviembre de 2015, a fin de continuar con el desarrollo de la presente visita de inspección -----

Si los residuos peligrosos que se encuentran almacenados en el sitio sujeto a inspección, así como los que hayan sido generados, se encuentran debidamente envasados, identificados, clasificados, etiquetados o marcados, conforme a las obligaciones establecidas en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y artículos 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, integral de los Residuos.

Con relación al presente numeral y atendiendo al mismo, estando los inspectores actuantes, quien atiende la visita y los testigos de participación en el sitio donde se realiza el almacenamiento temporal de residuos peligrosos conocido como Camarero que contienen como hexavalente o Cromo (VI), se observa que los residuos peligrosos almacenados no existen debidamente envasados, debido a que el sitio es un área abierta y aunque comenta quien atiende la visita que existe una membrana plástica en su fondo, no existe membrana plástica en su parte superior o externa, por lo que los residuos peligrosos que contiene el sitio (cromo hexavalente o Cromo (VI)), pueden dispersarse al resto del medio ambiente por efecto del aire y el agua si estos se presentan en la zona con gran fuerza, además que el sitio se encuentra con zonas internas que contienen vegetación silvestre y la misma existe seca y susceptible de incendiarse por efecto de alguna brasa que caiga o cerillo encendido o colilla del mismo, Además que el predio del sitio no tiene muros, pretilas de contención o fosas de retención para la captación de los lixiviados, y debido a que el sitio se ubica a una altura mayor que el camino de terracería con el que colinda y a una altura mayor de las tierras de cultivo que existen, y aunque en el sitio se observa una ligera ondulación en su centro lineal más largo (parecido a un desnivel hacia el centro), esta ondulación es ligera y en caso de lluvias severas, no se contendrá la totalidad del agua pluvial y ésta, por efecto de la gravedad, tomará el desnivel más cercano que podrían ser las tierras de cultivo o la servidumbre de paso al costado del sitio, así mismo observamos que el piso del sitio no es de material impermeable ya que es solamente tierra y aunque quien atiende la visita indicó que existe una membrana plástica en su fondo, esto no pudo ser corroborado, puesto que se observó el predio solamente de manera superficial. Además que no es posible observar ni determinar si las paredes dentro de la delimitación subterráneas del cemento

000018

José Rafael H.S.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 27 fojas útiles, a las dieciocho horas con diez minutos del día tres, del mes de diciembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Cuauhtémoc Pizano Valdivia, Benito Aguilera Hernández, José Rafael Hernández Juárez, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Cuauhtémoc Pizano Valdivia, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA RECUBADRIA

Jose Guadalupe Rodríguez Parra

Elizabeth Mercado Rodriguez

Benito Aguilera-Hernández

TESTIGOS

Jose Rafael Hernández Juárez

PERSONA QUE ATENDIO LA
DILIGENCIA

DILIGENCIA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 Hoja No: 27 de 27
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

ep

27

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES